

Lo procesan por transa y aspira a magistrado

ABEL BARAJAS

Édgar Ubaldo Ruiz Castillo, candidato a magistrado federal en Coahuila, está sujeto a un proceso penal por haber sido parte de una presunta demanda laboral fraudulenta de 29.7 millones de pesos en agravio del ISSSTE.

El ex auxiliar dictaminador de la Junta Especial 42, de Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), fue vinculado a proceso el pasado 16 de febrero por ejercicio ilícito del servicio público, delitos cometidos contra la administración de la justicia y delitos de abogados, patronos y litigantes.

“Quiero ser el funcionario que defiende tus derechos”, reza la propaganda en redes sociales que promueven la candidatura de Ruiz Castillo.

El caso por el que está procesado corresponde a una de las tantas demandas laborales presuntamente fraudulentas que ocasionaron un daño de más de 3 mil millones de pesos al ISSSTE desde el sexenio pasado.

Según investigaciones de la Fiscalía General de la República, funcionarios y despachos de abogados presuntamente se coludieron para que la Junta 42 ordenara al

■ El candidato a magistrado federal está sujeto a un proceso penal por presunto fraude de 29.7 mdp.

ISSSTE pagar la compensación garantizada y la indemnización global a pensionados, la primera una prestación que ya no se incluye en el cálculo de la pensión y la segunda un concepto que ya no existe.

Derivado de estas investigaciones, el 17 de junio del año pasado la Secretaría del Trabajo ordenó la desaparición de la Junta Especial Número 42.

En el caso del hoy candidato a magistrado, la FGR le

imputó un laudo dictado el 30 de noviembre de 2018 “de manera dolosa e indebida” y que condenó al ISSSTE a pagar 29 millones 758 mil 672 pesos a un grupo de 51 pensionados, por concepto de compensación garantizada.

De acuerdo con una jurisprudencia dictada en 2016 por la Suprema Corte de Justicia, este concepto ya no debe ser incluida en el cálculo de la pensión.

La FGR señaló en su imputación que Ruiz Castillo,

así como Guillermo de Jesús Vela Balcázar, representante del Trabajo, y José Antonio Villanueva Burciaga, representante del capital de la Junta, firmaron ese laudo.

Debido a que el ISSSTE no cumplió en un principio con el fallo, el apoderado de los demandantes solicitó el embargo de cuentas bancarias y el pago, mismo que la Junta le concedió el 15 de febrero de 2021, fecha en que le dieron cumplimiento al laudo.

POSTULA EL LEGISLATIVO

Ruiz Castillo fue seleccionado como candidato a magistrado de circuito por el Poder Legislativo Federal.

Con el número 23 en la lista de la boleta, el procesado busca una magistratura en materia civil y del trabajo por el circuito judicial 8 y el distrito 1, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral.

Según su currícula, es doctor en Derecho y de 2000 a 2011 fue socio fundador de la firma jurídica Ruiz Castillo & Asociados, especializada en derecho laboral y civil, que asesoró a particulares, empresas y sindicatos de la región, “con los más altos estándares de profesionalismo, lealtad y legalidad jurídica”.

Especial